

Universidad Ricardo Palma, con fecha 06 de mayo de 2010.

Artículo 2°.- Dar las gracias a la Licenciada Rosa Luna García, por los servicios prestados en la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados.

Artículo 3°.- Nombrar, con eficacia anticipada, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a la profesora Gladys Martell Hurtado, representante de la Universidad Ricardo Palma, a partir del 12 de agosto de 2010.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE
Ministro de Relaciones Exteriores

547199-2

SALUD

Encargan funciones de Director General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 734-2010/MINSA**

Lima, 21 de setiembre del 2010

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 859-2009/MINSA del 23 de diciembre del 2009, se designó a la médica cirujana Zarela Esther Solís Vásquez, en el cargo de Directora General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, por un periodo de tres (3) años, por haber resultado ganadora del concurso para dicho cargo;

Que el artículo 27° del Reglamento de Concurso para el cargo de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2002-SA, señala que el desempeño de los cargos de Directores concursados, puede concluir o interrumpirse, entre otras causales, por designación en cargo de confianza, en tanto dure éste;

Que con Resolución Suprema N° 016-2010-SA del 20 de setiembre de 2010, se designó a la médica cirujana Zarela Esther Solís Vásquez, como Viceministra de Salud,

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 249-2010/MINSA del 6 de abril de 2010, se asignó al médico cirujano Dante Gustavo Aliaga Barreda, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos funcionales del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad resulta conveniente disponer las acciones de personal correspondientes;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Viceministra de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, en la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276 y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar con eficacia al 21 de setiembre del 2010 y en tanto dure la designación de la Viceministra de Salud, al médico cirujano Dante Gustavo Aliaga Barreda, las funciones de Director General del Hospital

Nacional "Arzobispo Loayza" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud en atención a las consideraciones expuestas, dándose término a su asignación de funciones dispuesta por la Resolución Ministerial N° 249-2010/MINSA.

Artículo 2°.- Asignar con eficacia al 21 de setiembre del 2010, al médico cirujano Alex Alberto Guibovich Mesinas, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese

OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

546971-1

ORGANISMOS EJECUTORES

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

Designan funcionarios responsables de brindar información en la Sede Central y Oficinas Zonales de COFOPRI

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 220-2010-COFOPRI/DE**

Lima, 21 de setiembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046 se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, dispone que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de COFOPRI, quien ejercerá la titularidad del Pliego;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927 cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que la designación de los funcionarios responsables de entregar la información, así como de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad, la que será publicada en el Diario Oficial El Peruano y colocada en un lugar visible de cada una de las sedes administrativas de la entidad;

Que, resulta necesario efectuar una nueva designación de los funcionarios de la entidad, responsables de la entrega de la información y la actualización del Portal de Transparencia, conforme se prevé en el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 27806 y N° 28923; el Decreto Legislativo N° 803 y los Decretos Supremos N° 043-2003-PCM y N° 072-2003-PCM.